



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



SESIÓN NÚMERO 116 URGENTE VIRTUAL
17 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.

SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.

Con motivo de la emergencia sanitaria decretada por la existencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por causa de fuerza mayor, a través de la aplicación ZOOM, Sala ID 875 1485 6426 cuya clave de acceso es 218014 del de 2020, a las 12:40 hrs. inició la Sesión número 116 urgente virtual del Consejo Divisivo de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Presidenta comentó que el Secretario tenía un aviso que compartir y solicitó que después pasara la lista de asistencia.

El Secretario aviso que la Srita. Ma. Fernanda Ayala Cedillo, Representante propietario de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades, no podría conectarse a la sesión y en su lugar lo haría el Sr. José Francisco Sánchez Ventura, Representante suplente de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de consejeros.

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Presidenta

Dr. Hugo Solís Garcia
Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

Dra. Alma Patricia De León Calderón
Jefa del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez
Jefe encargado del Departamento de Estudios Culturales

Dr. Manuel Rocha Iturbide
Representante del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

1



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Dr. Raúl Hernández Mar
Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales

Sr. José Francisco Sánchez Ventura
Representante suplente de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades.

Srita. Aida Garcia Yagüe
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación número 1940 de la C. Miriam Citlaly Álvarez Barrera con número de matrícula 2193078878 (Art. 70 del *RIOCA).
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación número 1941 de la C. Maricruz Rodríguez Rodríguez, con número de matrícula 2193038552 (Art. 70 del *RIOCA).
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación número 1937 de la C. Vanía Iveth Bonifacio Vargas, con número de matrícula 2183018217 (Art. 70 del *RIOCA).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma (Numeral 1. *POPE).
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Diplomado denominado: "Planeación de políticas públicas con enfoque de derechos. De los problemas públicos a la efectividad de la acción gubernamental", responsable Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga, adscrito al Departamento de Procesos Sociales (Art. 6 del *RD).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



6. Presentación del Informe de Actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2019, por parte de la Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, Directora de la División (Art. 56 del *RO).
7. Asuntos generales.

ACUERDO 116.1

Aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación número 1940 de la C. Miriam Citlaly Álvarez Barrera con número de matrícula 2193078878 (Art. 70 del *RIOCA).
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación número 1941 de la C. Maricruz Rodríguez Rodríguez, con número de matrícula 2193038552 (Art. 70 del *RIOCA).
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación número 1937 de la C. Vanía Iveth Bonifacio Vargas, con número de matrícula 2183018217 (Art. 70 del *RIOCA).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma (Numeral 1. *POPE).
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Diplomado denominado: "Planeación de políticas públicas con enfoque de derechos. De los problemas públicos a la efectividad de la acción gubernamental", responsable Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga, adscrito al Departamento de Procesos Sociales (Art. 6 del *RD).
6. Presentación del Informe de Actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2019, por parte de la Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, Directora de la División (Art. 56 del *RO).
7. Asuntos generales.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN NÚMERO 1940 DE LA C. MIRIAM CITLALY ÁLVAREZ BARRERA CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2193078878 (ART. 70 DEL *RIOCA).

La Presidenta solicitó al Secretario que presentara el punto en cuestión.

El Secretario explicó que la Directora de la División, mediante oficio SPPE.77.2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, recibió del Jefe de la Sección de Planes y Programas de Estudio y Actualización de Historia Académica, la solicitud de acreditación número 1940, de la C. Miriam Citlaly Álvarez Barrera, alumna de la Licenciatura en Políticas Públicas de la



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, con matrícula 2193078878, por lo que requiere que le sean acreditadas las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) que procedan derivado de su cambio de carrera a la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la Unidad Lerma.

Asimismo, indicó que la Comisión se reunió el día diez de diciembre de dos mil veinte, fecha en que se realizó el análisis comparativo de los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Políticas Públicas y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, ambas de la Unidad Lerma. Y finalizó diciendo que la Comisión estimó que no existían UEA susceptibles de ser acreditadas, dado que las UEA aprobadas por la alumna en la Licenciatura en Políticas Públicas corresponden al Tronco General Divisivo y a UEA Optativas Interdivisionales, las cuáles son las mismas en ambas licenciaturas y constan en el historial académico de la estudiante, de conformidad con lo siguiente:

UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE CURSADAS UAML – Licenciatura en Políticas Públicas			UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE ACREDITADAS UAML-Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales		
CLAVE	NOMBRE	CRÉDITOS	CLAVE	NOMBRE	CRÉDITOS
5210000	Historia, Sujetos y Saberes	32	5210000	Historia, Sujetos y Saberes	32
5010003	Seminario optativo interdivisional I	3	5010003	Seminario optativo interdivisional I	3
5010004	Seminario optativo interdivisional II	3	5010004	Seminario optativo interdivisional II	3
5010005	Seminario optativo interdivisional III	3	5010005	Seminario optativo interdivisional III	3
5010006	Seminario optativo interdivisional IV	3	5010006	Seminario optativo interdivisional IV	3
5010013	Laboratorio optativo interdivisional I	3	5010013	Laboratorio optativo interdivisional I	3
5010023	Taller optativo interdivisional I	3	5010023	Taller optativo interdivisional I	3
5010024	Taller optativo interdivisional II	3	5010024	Taller optativo interdivisional II	3

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones al respecto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Al no existir más intervenciones, sometio a consideración de los consejeros la aprobación de del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación número 1940 de la C. Miriam Citlaly Álvarez Barrera con número de matrícula 2193078878, en los términos que fue expuesto su contenido, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 116.2

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación número 1940 de la C. Miriam Citlaly Álvarez Barrera con número de matrícula 2193078878.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN NÚMERO 1941 DE LA C. MARICRUZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2193038552 (ART. 70 DEL *RIOCA).

La Presidenta solicitó de nueva cuenta al Secretario que explicara el punto de referencia.

El Secretario detallo los antecedentes de la solicitud de acreditación y explicó que después de revisar los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Políticas Públicas y de la Lic. en Educación y Tecnologías Digitales, ambas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, la Comisión estableció que no existían UEA susceptibles de ser acreditadas, dado que las UEA aprobadas por la alumna en la Licenciatura en Políticas Públicas corresponden al Tronco General Divisivo y a UEA Optativas Interdivisionales, las cuáles son las mismas en ambas licenciaturas y constan en el historial académico de la estudiante, de conformidad con lo siguiente:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE CURSADAS UAML – Licenciatura en Políticas Públicas			UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE ACREDITADAS UAML-Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales		
CLAVE	NOMBRE	CRÉDITOS	CLAVE	NOMBRE	CRÉDITOS
5210000	Historia, Sujetos y Saberes	32	5210000	Historia, Sujetos y Saberes	32
5010003	Seminario optativo interdivisional I	3	5010003	Seminario optativo interdivisional I	3
5010004	Seminario optativo interdivisional II	3	5010004	Seminario optativo interdivisional II	3
5010005	Seminario optativo interdivisional III	3	5010005	Seminario optativo interdivisional III	3
5010006	Seminario optativo interdivisional IV	3	5010006	Seminario optativo interdivisional IV	3

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación número 1941 de la C. Maricruz Rodríguez Rodríguez, con número de matrícula 2193038552, en los términos expuestos mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 116.3

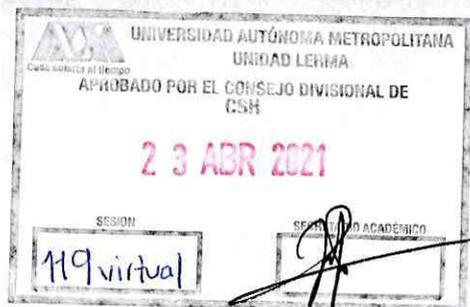
Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación número 1941 de la C. Maricruz Rodríguez Rodríguez, con número de matrícula 2193038552.

- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN NÚMERO 1937 DE LA C. VANIA IVETH BONIFACIO VARGAS, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2183018217 (ART. 70 DEL *RIOCA).**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta pidió al Secretario la explicación del punto.

El Secretario destacó que la Directora de la División, mediante oficio SPPE.80.2020, de fecha 08 de diciembre de 2020, recibió del Jefe de la Sección de Planes y Programas de Estudio y Actualización de Historia Académica, la solicitud de acreditación número 1937, de la C. Vania Iveth Bonifacio Vargas, alumna de la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, con matrícula 2183018217, por lo que requiere que le sean acreditadas las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) que procedan derivado de su cambio de carrera a la Licenciatura en Políticas Públicas de la Unidad Lerma.

A continuación, expuso Después de revisar los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Ciencia Política, de la Unidad Iztapalapa y en Políticas Públicas, de la Unidad Lerma, se estableció que existe la igualdad académica de las siguientes UEA:

UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE CURSADAS UAM-I – Licenciatura en Ciencia Política			UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE ACREDITADAS UAM L-Licenciatura en Políticas Públicas		
Clave	Nombre	Créditos	Clave	Nombre	Créditos
2250013	Historia Mundial Económica, política y social I	8	5210000	UEA I. Historia, Sujetos y Saberes.	32
2250014	Historia Mundial Económica, política y social II	8			
2250015	Historia Mundial Económica, política y social III	8			
2241089	Economía Política I	8			
2292077	Introducción a la Ciencia Política	8	5210001	UEA II. Fundamentos del Estado Moderno	36
2250036	Historia Contemporánea de México	8			
2250035	Teoría y Problemas Sociopolíticos Contemporáneos	8			
2292078	Teoría Política I	8			
2292079	Teoría Política II	8			
2292080	Teoría Política III	8			
2293000	Pensamiento Político Mexicano	8			
2292086	Teoría del Derecho	8			
2292021	Derecho Constitucional Mexicano	8			
2250037	Argumentación y Conocimiento	8			
2242036	Introducción a la Economía	8	5010005	Seminario optativo interdivisional III	3
2250018	Técnicas de Lectura y Redacción	8	5010024	Taller optativo interdivisional II	3
2241082	Taller de Cómputo I	8	5010025	Taller optativo interdivisional III	3



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación número 1937 de la C. Vania Iveth Bonifacio Vargas, con número de matrícula 2183018217, en los términos expuestos, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 116.4

Aprobación del **Dictamen** que presenta la **Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios**, relativa a la solicitud de acreditación número 1937 de la C. Vania Iveth Bonifacio Vargas, con número de matrícula 2183018217.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO Y COMITÉS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (DCSH) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD LERMA (NUMERAL 1. *POPE).

La Presidenta explicó brevemente que se realizó una propuesta de modificación de lineamientos en atención a las necesidades del Consejo Editorial, destacó que esa labor la realizó la Dra. Mosqueda Gómez, Coordinadora General del Consejo Editorial. A continuación, dijo que le daría la palabra a la Dra. De León Calderón, quien la solicitó.

La Dra. De León Calderón señaló que en efecto la mayoría de los Lineamientos de la UAM deben adaptarse al contexto en que se encuentran, sin embargo, dijo que en el caso concreto hay partes del texto propuesto que están confusas por lo cual sugirió que pudieran revisarse de nueva cuenta. Preciso que existían detalles de forma y fondo que debían atenderse, como el numeral 1.6 y 3.3 por ejemplo. Dijo que habría que revisar también el numeral 3.4 la sección de funciones era confuso, porque no creía que esa era una función propia del Consejo Editorial, sino de un proceso. Asimismo habló del numeral 3.9 de las



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



funciones, y dijo que en el 3.1 se hacía referencia a lo mismo, por lo que valdría la pena redactar de una forma distinta.

Agregó que en el numeral 3.10 se estableció cómo se usaría el logo de la UAM de manera confusa. Indicó que en su opinión debe tenerse cuidado en la forma en que se redacta la información, porque no es claro el proceso para discernir los criterios a utilizar. Enfatizó en que hay una redacción un tanto confusa en el 3.12, toda vez que no aclara quien propondrá al especialista que revisará el documento. Por lo anterior dijo que desde su perspectiva faltaba una revisión muy detallada al documento. Asimismo, habló del contenido del numeral 2.2 donde habla de funciones, por lo que debería realizarse una redacción adecuada de órganos y actividades a realizar.

El Dr. Palmas Pérez, preciso que en torno al documento tenía dos observaciones; primera, en el apartado de las publicaciones electrónicas, sugirió que fuera más clara la posibilidad de materiales didácticos, pues en los procesos no viene tal cual, y segundo, dijo que no era claro cuál era el proceso de evaluación por pares académicos para la aprobación de materiales didácticos. Por lo cual señaló que en su opinión debían atenderse esas cuestiones.

El Dr. Hernández Mar, destacó que se habían expuesto algunas observaciones importantes y conforme a ello, le parecía muy conveniente que se realizara una revisión y trabajo más detallado de los lineamientos, pues en su opinión se requería de una adecuación que obedezca a la nueva realidad del trabajo de la división, señaló que, por ejemplo, el lenguaje inclusivo debía formar parte de esas observaciones. Añadió que la visión de la Coordinadora General era muy importante y dijo que algo importante era la distribución de trabajo equitativa, a fin de que no se concentre en una sola mano, destacó que era muy importante el surgimiento de líneas editoriales y dijo que hay que cuidar que los procesos editoriales se vigilen para la que las publicaciones que se generen sean avaladas por una evaluación que garantice el trabajo académico. Finalizó sugiriendo que se realice una nueva revisión al documento que prevea el apoyo a los procesos editoriales para que exista una articulación correcta del funcionamiento al Consejo Editorial.

El Dr. Solís García mencionó que al leer el documento no era muy claro lo relativos a los materiales de investigación, y destacó que le parecía adecuado que se incluyeran aquellos materiales alusivos al arte, como la generación de un disco o producción de un material digital que contenga un aval universitario. Añadió que también estaba de acuerdo en una revisión al documento.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



El Dr. Rocha Iturbide, señaló que en su opinión era necesario que se contemplara dentro de los lineamientos y materiales editoriales los relativos a las obras que se generan en arte.

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del uso de la voz de la Dra. Mosqueda Gómez, Coordinadora General del Consejo Editorial, misma que se concedió por unanimidad.

La Dra. Mosqueda Gómez, Coordinadora General del Consejo Editorial, señaló que le parecían muy pertinentes las observaciones emitidas por los consejeros y agradeció por la mirada que realizaron al documento propuesto, dijo que le parecía que precisar el documento daría una mayor solidez y terminaría por definir las funciones que se llevan al interior del Consejo. Destacó que hay cuestiones muy anecdóticas que se suscitaron y que contribuyeron en la forma en que trabaja en Consejo, asimismo exhortó a que se consolide el Consejo y precisó que un tema importante es el de los materiales didácticos que propicia un poco de confusión en cuanto al proceso mediante el cual se genera. Agregó que esa labor de modificar los lineamientos fue una tarea que se trabajó con algo ya generado con antelación, lo cual no es sencillo. Añadió que, en su opinión y en virtud de los comentarios expuestos, sería pertinente que se trabajara en conjunto con otros académicos la revisión del documento para una segunda etapa que sería la apertura de la nueva línea.

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del uso de la voz al Mtro. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de la Unidad, misma que se concedió por unanimidad.

A continuación preguntó al Mtro. Rodríguez Vélez de qué forma podían dar continuidad a la revisión del documento materia de análisis.

El Mtro. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de la Unidad Lerma, sugirió que a fin de trabajar el documento en cuestión se integre una Comisión, cuyos integrantes sean parte del Consejo Divisivo y asesores internos o ajenos a éste, a fin de que se revise a fondo la propuesta de modificación a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, indicó que se debe precisar una fecha en la que se estime que se concluirá con el mandato correspondiente.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta sugirió que la Comisión encargada de revisar y dictaminar en torno a la propuesta de modificación a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, podría integrarse por Dra. Alma Patricia De León Calderón, Jefa del Departamento de Procesos Sociales, Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez, Jefe encargado del Departamento de Estudios Culturales, Dr. Raúl Hernández Mar, Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales, Dr. Manuel Rocha Iturbide, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades, Srita. Aida García Yagüe Representante propietario de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales. Y en calidad de asesores propuso al Dr. Hugo Solís García, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades y a la Dra. Claudia Mosqueda Gómez Coordinadora General del Consejo Editorial.

Los consejeros manifestaron su conformidad con la propuesta.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la integración de la Comisión encargada de revisar y dictaminar en torno a la propuesta de modificación a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, en los términos que a continuación se indican con la fecha de entrega del dictamen el 04 de febrero de 2021, misma que se aprobó por unanimidad.

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de revisar y dictaminar en torno a la propuesta de modificación a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.	Revisar y dictaminar en torno a la propuesta de modificación a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.	04 de febrero de 2021	<p>Dra. Alma Patricia De León Calderón Jefa del Departamento de Procesos Sociales.</p> <p>Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez Jefe encargado del Departamento de Estudios Culturales.</p> <p>Dr. Raúl Hernández Mar Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.</p> <p>Dr. Manuel Rocha Iturbide Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.</p> <p>Srita. Aida García Yagüe Representante propietario de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales.</p>	<p>Dr. Hugo Solís García Jefe del Departamento de Artes y Humanidades.</p> <p>Dra. Claudia Mosqueda Gómez Coordinadora General del Consejo Editorial.</p>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



ACUERDO 116.5

Integración de la Comisión encargada de revisar y dictaminar en torno a la propuesta de modificación a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de revisar y dictaminar en torno a la propuesta de modificación a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.	Revisar y dictaminar en torno a la propuesta de modificación a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.	04 de febrero de 2021	<p>Dra. Alma Patricia De León Calderón Jefa del Departamento de Procesos Sociales</p> <p>Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez Jefe encargado del Departamento de Estudios Culturales.</p> <p>Dr. Raúl Hernández Mar Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.</p> <p>Dr. Manuel Rocha Iturbide Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.</p> <p>Srita. Aida García Yagüe Representante propietario de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales.</p>	<p>Dr. Hugo Solís García Jefe del Departamento de Artes y Humanidades.</p> <p>Dra. Claudia Mosqueda Gómez Coordinadora General del Consejo Editorial.</p>

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DIPLOMADO DENOMINADO: "PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS. DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS A LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL", RESPONSABLE DR. CARLOS RICARDO AGUILAR ASTORGA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES (ART. 6 DEL *RD).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta solicitó al Secretario que realizara una presentación sucinta del punto.

El Secretario explicó que el diplomado en cuestión se había realizado exitosamente y que el objetivo general de éste es especializar a los participantes en herramientas e instrumentos analíticos, con sustento teórico y metodológico, para la comprensión de problemas sociales que permitan mejorar su desempeño gubernamental efectivo, enfatizando la planeación y presupuestación con enfoque de derechos. También enumeró los objetivos particulares: Identificar los paradigmas actuales de la gestión y administración pública, y el marco normativo nacional e internacional que permiten el análisis, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con un enfoque de derechos; reconocer el proceso de diseño e implementación de las políticas públicas desde la identificación del problema público hasta la ejecución de soluciones; conocer y aplicar algunas de las principales herramientas de planeación y presupuestación con un enfoque de derechos, así como aplicar las principales metodologías de evaluación para políticas y programas públicos con un enfoque de derechos.

A continuación, reconoció la labor del Dr. Aguilar Astorga en la coordinación del diplomado y precisó que se impartirá en modalidad en línea, por lo que se utilizará una plataforma de administración de aulas virtuales para gestionar la entrega de actividades y de materiales de lectura, así como una plataforma de videollamadas para llevar a cabo sesiones sincrónicas. Y señaló que la duración será de 150 horas distribuidas en cinco módulos, comenzando con la primera sesión el 17 de marzo de 2021.

La Presidenta destacó la labor del Dr. Astorga en la coordinación del diplomado la ocasión anterior y dijo que le era grato que se realizaran esos proyectos en la División. A continuación, preguntó si existían comentarios u observaciones.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 116.6

Aprobación del Diplomado denominado: "Planeación de políticas públicas con enfoque de derechos. De los problemas públicos a la efectividad de la acción gubernamental", responsable Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga, adscrito al Departamento de Procesos Sociales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES 2019, POR PARTE DE LA DRA. MÓNICA FRANCISCA BENÍTEZ DÁVILA, DIRECTORA DE LA DIVISIÓN (ART. 56 DEL *RO).

La Presidenta proyectó el documento correspondiente al informe de actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del año 2019, explicó que el ese documento reporta las actividades de la división correspondientes a ese año.

Detalló que en ese año nuestra casa de estudios sufrió la huelga más larga de su historia que duró más de tres meses (94 días), lo cual dio que llevó como consecuencia que muchas de las actividades sustantivas quedaran afectadas. Indicó que, a pesar de ello, todas y todos los miembros de la comunidad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, retomaron actividades con entusiasmo y profesionalismo como se reflejó en los productos y actividades académicas y docentes que ahí se presentaban. Informó que, el Consejo Divisional tuvo veinte sesiones en las cuales se aprobaron ciento ocho acuerdos.

Continuó diciendo que, en ese año, llevó a cabo las primeras designaciones de las tres coordinaciones de estudio de cada una de las licenciaturas de la división, lo que permitió la organización de un trabajo en equipo organizado y consensuado. Mencionó que en ese informe se presentan las actividades de las tres funciones sustantivas de la división. En primer lugar, expuso lo relativo a las actividades relacionadas con la docencia, tales como el ingreso de alumnos a los programas de estudio, los alumnos atendidos por trimestre, los cursos impartidos dentro de la UAM, la dirección de tesis presentadas, las asesorías o tutorías brindadas, entre otras. Detalló que se desglosan también las actividades relativas a la investigación y gestiones departamentales: personal académico contratado por departamento, publicaciones de libros y artículos, la presentación de trabajos o conferencias magistrales en seminarios o coloquios, la participación en proyectos de investigación y asesoría de éstos. Y finalmente presentó también las actividades de difusión: publicaciones y quehacer editorial, arbitraje de libros y artículos, además de eventos académicos, conferencias, entre otros. La Presidenta expuso el informe proporcionando información detallada relativa a los ámbitos de: docencia, investigación, así como promoción y difusión de la cultura.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



NOTA 116.1

Presentación del Informe de Actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2019, por parte de la Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, Directora de la División.

9. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta comentó que eran tiempos difíciles de pandemia e instó a la preservación de las medidas preventivas para evitar el contagio por covid-19 y comentó que algunos compañeros de la división habían sido afectados por la enfermedad.

A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones adicionales, la Presidenta dio por concluida la Sesión número 116 urgente modalidad virtual del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 14:00 horas del día 17 de diciembre de 2020.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.


DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA
Presidenta


DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO
Secretario